

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVIII.—Núm. 4.889

Tres ediciones

Madrid, Lunes 27 de Junio 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

DECLARACIONES DEL VIZCONDE DE EZA

Ascienden los suboficiales

Contestando al diputado Sr. Ortega Gasset, que nuevamente se interesó en el Congreso por el ascenso de los suboficiales, el ministro de la Guerra hizo interesantes declaraciones, que esperamos, por conocer su criterio inclinado a la resolución favorable de este asunto, según indicamos hace bastantes días en estas columnas.

Tengo acordado—dijo—los ascensos de los suboficiales.

Por entender que procedía en justicia, los di en el Cuerpo de Ingenieros; por entender igualmente respecto del de Artillería, salieron hace algunos días; estaban detenidos en Caballería e Infantería, porque, aun siendo todas las Armas igualmente dignas de consideración y de respeto, es evidente que no podía obedecer más que a la necesidad de que el ministro lo estudiara para proceder en todo instante con una plena seguridad y conocimiento de causa.

Dije en el Parlamento que los casos no eran iguales en Ingenieros y en Artillería que en las otras llamadas Armas generales, y para que se vea que no hay contradicción entre lo que entonces dije y lo que hoy hago, diré que es precisamente porque las circunstancias han variado. No había, en efecto, aquellas vacantes en aquel momento en el Arma de Infantería, porque aunque las hubiera en destinos salientados de la escala de reserva de esa Arma, como había pasado en comisión a la escala activa, preceptos terminantes de nuestra legislación, declaraciones recientes del Supremo Tribunal de Justicia militar, disponen que los destinos en comisión no producen vacante definitiva, puesto que dejan ellos a su vez una vacante que produzca ese ascenso.

De aquí que yo me encontrara sumamente constreñido a violentar lo que era mi propio y natural instinto; pero desde el instante en que ahora, en virtud de la reciente ley, se ha reducido en un año el período de demostración de aptitud en las clases subalternas, he podido declarar aptos para el ascenso a un número relativamente considerable de alféreces, y habiendo como había vacantes en la categoría de tenientes de la escala de reserva, puedo, siempre con respeto al 50 por 100 de amortización que la ley del 1918 determina, dar la mitad de las vacantes de tenientes a los alféreces, produciéndose con ello los huecos necesarios para que los suboficiales asciendan.

Será, por consiguiente, dentro de pocos días, a mitad de la próxima semana, cuando yo regrese de un viaje que tengo que hacer, y ello me será gratísimo, porque demostraré una vez más todo el cariño y simpatía que merecen la lealtad y adhesión con que esas clases subalternas cumplen con su deber.

La noticia no puede ser más agradable, el interés y el cariño del vizconde de Eza por las clases modestas del Ejército, por todo cuanto al Ejército se refiere, queda patente una vez más, como quedó cuando los sueldos, cuando los socorros mutuos, y como quedará cuando reorganize esos Cuerpos subalternos—armeros, ajustadores, herradores, etc.—tan necesitados de que se legisle para ellos, modificando sus reglamentos, mejorando su situación, reorganizando sus servicios.

Procediendo así en justicia, tanto más benévola cuanto más pequeño es el que la pide, se robustece la inferior satisfacción y se eleva a las colectividades la fe en la ley, la tranquilidad de ánimo y la paz espiritual, tan necesarias a quien tiene deberes tan difíciles que cumplir.

Músicos militares

Destinos.—Músicos de primera: D. León Pérez Mendoza, del regimiento Sicilia, al de Badajoz; D. Eduardo Gadea Molto, del batallón Cazadores de Mérida, al regimiento Badajoz; D. Alejandro Clos Navarro, del batallón Cazadores de Roda, sexto de montaña, al regimiento de Badajoz.

Músicos de segunda: D. Severiano Aleza Martínez, del batallón Cazadores de Estella, al regimiento de Badajoz; D. Carlos Jaime Romualdo, del regimiento Bailén, al de Badajoz; D. Mariano Cepeda Badillo, del regimiento Cartagena, al de Badajoz; D. Antonio Areste Soler, del regimiento Albuera, al de Badajoz; D. José Guzáiz Aviés, del batallón Cazadores de Barcelona, al regimiento Badajoz; y D. Emilio Vicente Fox, del regimiento Sicilia, al de Badajoz.

La Sociedad de Naciones

GINEBRA 23.—La Comisión de enmiendas al Pacto, ha redactado un informe en el que afirma que si las proposiciones que contienen son adoptadas, habrá razón para decir que la Sociedad de Naciones, consciente del peligro que podía resultar de un espíritu demasiado rígido y conservador, está inaugurando una política de evolución prudente y gradual.

Una cuestión de gran trascendencia que queda aun por resolver es la proposición del Canadá relativa a la eliminación del artículo 10 del pacto.

La Comisión ha encargado el examen de este punto a una Comisión de Jurisconsultos la cual determina las obligaciones impuestas por este artículo a los miembros de la Sociedad de Naciones y su relación con el resto del pacto.

GINEBRA 25.—El informe de la Comisión que investigó la organización del Secretariado de la Sociedad de Naciones y de la Oficina Internacional del Trabajo, aprueba en general la

obra ejecutada hasta la fecha y propone varias cuestiones que serán examinadas por el Consejo de la Sociedad.

También estudiará el Consejo el informe de la Comisión sobre el comercio del opio, las propuestas para la creación de un organismo provisional de higiene, retrasadas hasta ahora por la actitud de los Estados Unidos, contraria a que se unieran a la Sociedad los organismos internacionales de los cuales formaba parte.

El punto esencial de este proyecto es el que se refiere a la inclusión de la Oficina Internacional de Higiene en el nuevo organismo dependiente de la Sociedad.

El informe de la Conferencia sobre tránsito y comunicaciones recientemente celebrada en Barcelona, ha sido sometido al Consejo, juntamente con las convenciones y recomendaciones acordadas durante esa reunión.

También está pendiente de la decisión del Consejo, por ser asunto de índole política, el informe de la Comisión sobre las islas Aland, que recomienda la continuación de la soberanía de Finlandia, y estipula, al mismo tiempo, las garantías esenciales que permitirían a la población sueca el votar de sus derechos.

También el Consejo ha sido enterado por segunda vez de la situación del conflicto surgido entre las nuevas naciones, Polonia y Lituania.

GINEBRA 25.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha hecho pública su decisión sobre las Islas Aland.

El archipiélago de Aland debe pertenecer a Finlandia.

Todas las islas quedan neutralizadas desde el punto de vista militar.

El representante de Suecia, Sr. Branting, declaró, en nombre de su país, que si bien protestaba de esa decisión, se inclinaba ante ella.

Marruecos

Noticias oficiales.

El Alto Comisario participa al ministro de la Guerra, que, tropas de la Comandancia General de Ceuta, a las órdenes del general Sanjurjo, han emprendido las operaciones. Ha sido ocupada la cabila de Beni-Lait y establecidas y fortificadas importantes posiciones que limitando con la cabila de Beni-Aros, se hallan a seis kilómetros de ella. Los poblados de la vertiente oriental de las montañas de Yebel-Alán y Yebel-Buhasema se encuentran bajo el fuego de nuestra Artillería.

Han intervenido en la operación, que ha sido muy afortunada por todos conceptos, las harcas de Beni-Hasán, Beni-Lait, Beni-Hosmar, Anghera y Benisaid, mandadas por sus kaidas.

A las órdenes del coronel Cogolludo operaron en combate demostrativo las cabilas de Beni-Ider, Nadras, en unión de fuerzas de Policía y Haus.

Nuestras bajas han sido: Teniente Ingenieros (E. R.) Mariano Aguilar León, muerto; teniente Infantería Enrique Alvarez Serrano, herido en la cabeza, grave; alférez de Caballería Ulpiano Chamorro de San Román, herido en el vientre, también grave. Dichos tres oficiales pertenecen a la Policía de Ceuta.

En tropas europeas no ha habido ninguna baja. En las Indígenas, un muerto, cuatro heridos graves y cinco leves; en las harcas, ocho heridos.

En la Alta Silesia

BERLIN 24.—El Sr. Jouxhaux, secretario general de la Confederación General del Trabajo francesa, de regreso de Alta Silesia, y al pasar por Berlín, ha hecho a un redactor del *Worwaerter*, las siguientes manifestaciones:

«Mirando por el porvenir de Alta Silesia debiera evitarse toda actitud intransigente susceptible de llevar a la desesperación a los trabajadores que han tomado parte en la sublevación polaca, pues de lo contrario esos trabajadores abandonarían el país no sin antes quizá destruir todas las instalaciones industriales que hay en el mismo.

Sé, además, que no poca parte de los mismos Sindicatos alemanes opinan como yo.

El Sr. Jouxhaux y el Sr. Simons han declarado por escrito al mismo periódico que la política de opresión preconizada por ciertos partidos políticos, religiosos y militares pro alemanes, no tendría más resultado que el de dar mayor perjuicio a los militaristas y allanar el camino a la reacción en la política interior de Alemania.

PARIS 25.—Ante la Comisión de Negocios Extranjeros ha explicado el Sr. Briand los problemas exteriores, poniendo de relieve la necesidad de mantener las sanciones respecto a Alemania. Agregó que el actual Gobierno está apoyado por elementos sinceramente pacíficos; pero que toda debilidad por parte de la Entente tiene el peligro de que ocupen el Poder los pangermanistas.

El presidente del Consejo declaró que de las entrevistas que ha celebrado con el Sr. Rathenau el Sr. Loucheur, éste ha sacado la impresión de que el Reich procura sinceramente cooperar de manera efectiva y práctica a la reconstrucción de las regiones devastadas.

En lo referente a Alta Silesia, el Sr. Briand indicó que la cuestión lleva camino de solucionar equitativamente, de conformidad con los deseos de Francia. La intervención en Oriente debe ejercerse de conformidad con las decisiones de 19 de junio.

El Sr. Briand considera la cuestión del emir Fayçal puramente inglesa, y el Gobierno francés no tendrá que intervenir más que para obtener garantías, en lo que se refiere a la frontera de Siria.

El Sr. Briand dijo que antes que nada, los técnicos tienen que informar acerca de las proposiciones, que serán discutidas después por los jefes de todos los Gobiernos aliados.

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

El proyecto de Retiros

Con la mayor satisfacción transcribimos a continuación el proyecto de pensiones de retiros para cabos e individuos de tropa de ambos Institutos, con las mejoras introducidas por la Comisión permanente de Hacienda encargada de su estudio, las cuales han sido aprobadas por el Gobierno y la Comisión de Presupuestos, habiendo quedado para su discusión sobre la Mesa del Congreso.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Las pensiones de retiro para cabos e individuos de tropa de la Guardia civil y Carabineros, se regularán del modo siguiente:

Tabla de pensiones

A los veinte años de servicios en la Guardia civil o Carabineros y el Ejército, con abonos de campaña, el 40 por 100 de su haber.

A los veinte años de servicios efectivos en el Cuerpo, el 50 por 100 de ídem.

A los veinticuatro años de ídem ídem, el 60 por 100 de ídem.

«A los veintiséis años de ídem ídem, el 65 por 100 de ídem.»

A los veintiocho años de ídem ídem, el 70 por 100 de ídem.

A los treinta años de ídem ídem, el 80 por 100 de ídem.

Art. 2.º Para tener derecho a pensión a los veinte años de servicios en la Guardia civil o Carabineros y el Ejército, con abonos de campaña, es condición precisa que el retiro sea por razón de cumplir la edad reglamentaria.

Art. 3.º «Cuando el retiro sea por razón de cumplir la edad reglamentaria, los abonos de campaña y tiempos de servicios en el Ejército se acumularán como si fueran servidos en el Instituto, a los efectos de completar los veinticuatro, veintiséis, veintiocho y treinta años a que se refiere el artículo primero.»

Art. 4.º Se entenderá por haber para los derechos pasivos, el que disfruten los interesados el día en que cumplan la edad para el retiro forzoso, incluidos los premios de constancia, sirviendo de regulador para ambas armas el que disfrute la de Infantería.

Para quienes solicitaren la rescisión del compromiso o el retiro voluntario, sólo será computable, como haber, el que está asignado en presupuestos para los de su clase, sin contar el referido premio de constancia.

Art. 5.º La presente ley será de aplicación desde el día 1.º del año actual.

Artículo adicional. Los cabos que asciendan a sargentos y se retiren por edad, antes de llevar veinticinco años de servicios y no estén comprendidos en la ley de 29 de julio de 1918, conservarán los derechos que le concede la presente ley.

De gran importancia es la mejora introducida por el art. 3.º al considerarse como servidos en el Instituto, el tiempo de servicios en el Ejército y los abonos de campaña, como igualmente la escala intermedia introducida en el art. 1.º, la que favorece grandemente a aquellos que por razón de cumplir la edad reglamentaria no pudieran alcanzar los beneficios de los veintiocho años de servicios.

Para que sea ley el mencionado proyecto, sólo falta su discusión en ambas Cámaras. Con especial interés la seguiremos, y defenderemos al mismo, con igual cariño que trabajamos para conseguir fuese leído en las Cortes.

El exceso de original nos impide hoy publicar las manifestaciones del vizconde de Eza sobre el personal llamado «contratado» del Ejército. Mañana las publicaremos.

Vida internacional

PARIS 25.—El Gobierno chino, en su propósito de tomar parte en todos los derechos derivados del Tratado de Versalles, hubo de pedir a Alemania que reconociese el conjunto de dicho Tratado.

Le Temps dice que en contestación a la demanda de China, el plenipotenciario alemán en Pekín redactó una nota declarando que el Gobierno alemán no formulará objeción contra el de China porque haga uso de los derechos dimanados de las decisiones de Versalles, pero añadiendo que el Gobierno alemán puede volver ahora a reconocer en su conjunto dicho Tratado, porque el hacerlo equivaldría, por parte de Alemania, a una aceptación libremente consentida del referido Tratado y podría perjudicar la ulterior revisión del mismo.

El periódico añade que de esa nota resulta, al parecer, que Alemania no se considera válida y legalmente ligada por el Tratado de Versalles.

«Esa nota—dice al terminar—requiere pública explicación. La esperamos.»

ANGORA 25.—Ayer, a raíz de recibir el Gobierno kemalista un telegrama de Bekir Samt Beí, que, como se sabe, se halla actualmente en Roma, participándole que las grandes potencias aliadas abrigaban el propósito de proponer un arbitraje para resolver el conflicto greco-turco, ha sido convocada con urgencia la Asamblea nacional, entablándose en ella inmediatamente una discusión sobre la situación actual.

El comisario de Negocios Extranjeros declaró que ciertos indicios muestran que Grecia está dispuesta a acogerse a una solución amistosa de la cuestión de Anatolia.

«En el caso—añadió—de manifestar oficialmente el Gobierno griego disposiciones amistosas,

sas, Turquía no debiera dejar de tenerlas en cuenta.

En lo que afecta—dijo después—la mediación de los aliados en el conflicto, tengo que decir que el Gobierno de Angora respetará, en cierto modo, los compromisos firmados en Londres, pero como quiera que la primera misión kemalista en Londres no contrajo compromiso alguno respecto a Esmirna y Traña, es imposible aceptar solución alguna que no deje cumplidamente satisfecha aun la integridad nacional turca.

La mediación de los aliados—dijo al terminar—podrá tener excelentes resultados, siempre que presida en las discusiones un amplio criterio conservador.»

Prácticas militares

En Zaragoza

ZARAGOZA 23.—En el Soto de Albozara se celebra hoy una fiesta militar.

El regimiento de Pontoneros ha tendido un puente sobre el Ebro, y ha realizado prácticas de ingeniería; después ha obsequiado al Ayuntamiento con un almuerzo para corresponder a la entrega de la medalla de oro de la ciudad, hecha por el Municipio al coronel de dicho regimiento.

En Sevilla

SEVILLA 24.—En el campo de tiro del corral de Pinada han terminado las prácticas militares del concurso atlético, en las que han tomado parte equipos de los regimientos que tienen su guarnición en Málaga, Granada, Córdoba, Ronda, Cádiz, Algeciras y Sevilla. Ha ganado la copa concedida para este concurso el equipo del batallón de Cazadores de Montaña, de Ronda, el segundo lugar lo ha obtenido el equipo del regimiento de la base naval, compuesto de unos ochenta hombres.

El infante D. Carlos hizo entrega de la copa referida.

PARA EL SEÑOR MINISTRO DE MARINA

Los suboficiales de Infantería de Marina

Ya han ascendido al empleo de alféreces en el Ejército los suboficiales de Artillería e Ingenieros, y según promesa del ministro de la Guerra, ascenderán, tal vez en esta semana, los de Caballería e Infantería, que si no habían ascendido ya, ha sido por no existir vacante, hasta que, como consecuencia de una reciente ley, han ascendido a tenientes muchos alféreces que estaban declarados aptos para el ascenso.

Y en Infantería de Marina, ¿cuándo ascenderán?

Desde 1 de julio de 1920 existen 46 suboficiales en condiciones para el ascenso.

Hay vacantes de alférez en mayor número que éstos. El ascenso no debe retrasarse porque se unen las exigencias del servicio y el derecho de esas veteranas clases, que se rigen por idénticos preceptos que sus compañeros de Ejército.

Si la escasez de oficiales es motivo de ascenso en algunas Armas, ¿dónde más escasez que en Infantería de Marina, donde por carecerse de subalternos, tienen que prestar servicio en Comisión, los de Ejército?

Esperamos que el ministro de Marina tendrá en cuenta estas consideraciones y serán ascendidos los suboficiales declarados aptos.

Atentado contra un general

DAMASCO 25 (urgente).—Cuando se dirigía a visitar el Lago Tiveriades el general francés Gouraud, ha sido objeto de un atentado. El general resultó ileso, afortunadamente.

DAMASCO 25.—Unos bandidos, disfrazados de gendarmes, han hecho varios disparos sobre el automóvil en el que el general Gouraud, procedente de Damasco, se dirigía al Lago de Tiveriades con objeto de visitar a algunas tribus amigas.

Uno de los proyectiles atravesó la manga izquierda de la guerrera del general, pero éste no sufrió daño alguno.

El gobernador de Damasco, que acompañaba al Sr. Gouraud y se hallaba sentado a la derecha de éste, fue alcanzado por tres balazos que le causaron otras tantas heridas leves.

Al llegar el general Gouraud a Kinefra, fué recibido y cumplimentado por los jefes de todas las tribus, quienes le manifestaron que «era huésped suyo y que como tal era sagrado para ellos».

El atentado de que ha sido objeto el general ha producido gran indignación en todo el país.

En Damasco se han realizado grandes manifestaciones de simpatía hacia el general.

LONDRES 25.—Ayer se realizó, con éxito absoluto, el ensayo del dirigible «R-38», que es el mayor del mundo.

Iban a bordo 48 personas.

Está dispuesto para poder navegar, sin necesidad de disparar, en un radio de 5.000 millas.

Se cree que dentro de poco emprenderá la travesía del Atlántico.

DE PALACIO

La Reina Doña Victoria fué cumplimentada por la marquesa de Monistrol.

La Reina Doña María Cristina, acompañada de su dama particular la condesa de Mirasol, dió a mediodía un paseo en automóvil por la población, efectuando compras en algunos establecimientos.

APARTADO 436

TELÉFONO, 575

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 : : **Madrid**
Teléfono núm. 31-94-M. : :



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social. 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,
Francia, Portugal y Marruecos
56 años de existencia

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Seguros de valores : : Seguros contra accidentes

Seguros marítimos : : ALCALÁ, 43

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabán Ila, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.



"La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación."

PISTOLAS AUTOMATICAS

DOBLE SEGURO MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador.

Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Armá de confianza.

TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES «WINCHESTER-W» LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS :



CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES

VENTA DE VOLUMENES SUELTOS

COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

ENVIANOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALDE

MADRID - SAN SEBASTIAN BARCELONA - CARRER DE VICENT

GRAN SURTIDO EN CALZADO

"El Ultimo Modelo"

Todos los calzados de esta casa son **construidos a mano**

SOLIDEZ - **ELEGANCIA** - **ECONOMIA**

San Sebastián, 2.-MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO "SINDICATO DE PUBLICIDAD"

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES
CALLE DE BARBIERI, 8 : : TELEFONO 575 : : MADRID

Boletín para hacerse suscriptor

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don _____

empleo _____ Cuerpo _____

población _____

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de _____

de _____ de 1921.

EL SUSCRITOR,

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR

Apartado de Correos, 436—MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíe el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción

dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D. _____

empleo _____ Cuerpo o señas anteriores _____

desea que a partir del día _____

se le remita el periódico a estas nuevas señas

de _____ de 1921

POR CORREO Y TELEGRAFO

Informaciones diversas

LA HABANA 23.—El cónsul de Cuba en Tampico dice que, durante el mes de mayo, la peste bubónica hizo 37 víctimas en aquella ciudad, y que durante la primera semana de junio hubo un fallecimiento diario.

El telegrama no habla de las demás poblaciones de México.

LISBOA 25.—En los círculos políticos se habla de que el Gobierno se propone fiscalizar nuevamente las operaciones de los cambios con objeto de evitar la especulación de monedas.

También se dice que será nombrada una Comisión que se una a la oficial, para estudiar y solucionar la crisis vinícola por que atraviesa la región del Duero, y dictamine acerca del crédito que solicitan los labradores damnificados, el cual se eleva a unos 15.000 contos de reis.

El ministro de Agricultura presentará al examen del Consejo de ministros una extensa Memoria, que contiene el resultado de sus estudios sobre la cuestión del aceite y la manteca.

LONDRES 25.—Concurso hípico internacional.—En el salto de altura para la copa del campeonato, ha obtenido el triunfo el teniente español D. José Navarro, que realizó un salto de seis pies y ocho pulgadas.

BERLIN 25.—Según la Agencia Wolff, en la estación de Rybnik, se ha producido una violenta explosión motivada por la deflagración espontánea de la carga de un proyectil de artillería, que originó la del contenido de dos vagones de municiones, destinados a las tropas que operan en Alta Silesia.

El mismo comunicado anuncia que el comandante polaco de aquella localidad ha ordenado la detención de numerosos comerciantes alemanes allí establecidos.

LONDRES 24.—El Sr. Robert Horne, canciller del Echequier, ha declarado esta tarde en la Cámara de los Comunes, que la crisis carbonera «entra ahora en un período crítico».

LONDRES 25.—La Junta ejecutiva de la Federación de Mineros, reunida esta noche, ha examinado las contestaciones dadas por distintos Sindicatos a la invitación que hubo de dirigirse para celebrar mañana una conferencia con ella.

Dada la índole de esas contestaciones, la Junta ha acordado ausilar su invitación. Ha acordado celebrar una conferencia con los propietarios de las minas y el Gobierno, con objeto de llegar con ellos, en lo referente a los jornales, a un acuerdo aceptable por los mineros.

Se ve, pues, que han producido notable efecto las manifestaciones que poco ha hizo en la Cámara de los Comunes el Sr. Robert Horne.

PARIS 25.—El ministro de Hacienda, señor Paul Doumer, fué operado ayer de un flemón en una pierna, realizándose con éxito completo esa intervención quirúrgica, que por cierto no ofrecía gravedad alguna.

A pesar de ello, el Sr. Paul Doumer sigue dirigiendo los servicios del Ministerio de su cargo.

LONDRES 24.—El ex presidente del Consejo francés, Sr. Clemenceau, salió ayer mañana de Londres, regresando a París.

RIO DE JANEIRO 25.—En las primeras horas de esta madrugada ha fallecido, repentinamente, el académico Sr. Paulo Barreto.

PARIS 23.—Le Temps dice que el ministro de Agricultura, hablando en un banquete dado en su honor por los negociantes en cereales, declaró que el Gobierno había acordado elevar a 14 francos, a partir del día 1 de agosto, los derechos de importación sobre los trigos exóticos, pero que en el caso de producirse alguna alza en el mercado internacional de trigos, se disminuirá proporcionalmente dicho derecho de importación.

GINEBRA 23.—La Comisión financiera de la Sociedad de Naciones ha terminado sus trabajos y acaba de publicar unas conclusiones que seguramente merecerán la aprobación del Consejo Supremo.

Una vez cumplidas las condiciones establecidas para su ejecución, será puesto en práctica el proyecto de dicha Comisión, dándose de este modo un gran paso para el restablecimiento económico y financiero de Austria, cuyas consecuencias pueden ser decisivas.

«Confiamos en que el Gobierno italiano advertirá y pondrá de manifiesto lo peligrosas que resultan las ideas de que el Sr. Mussolini se ha hecho eco».

Durante la sesión celebrada hoy por el Consejo Federal (Cámara de los Diputados), el diputado por el Tessino anuncia una interpelación sobre las manifestaciones del Sr. Mussolini.

La explanará dentro de pocos días.

BERNA 24.—Todo la Prensa comenta en tonos vivos las manifestaciones hechas en la Cámara de los Diputados de Italia, por el diputado Sr. Mussolini al hablar de lo que él llamó irrevocablemente y pedir que la frontera italiana se fuese llevada hasta el San Gothardo, o sea que se diese a Italia todo el cantón suizo del Tessino. El Journal de Geneve, dice:

LONDRES 23.—La Conferencia del partido laborista, ha votado una moción expresando la admiración del Labour Party hacia los obreros mineros, por la manera como llevan su lucha contra los patronos, lucha en que va envuelto interés de todos los trabajadores; otra prometiéndole continuar el apoyo prestado hasta ahora a los huelguistas mineros, y otra pidiendo la revisión del Tratado de Versalles.

MANCHESTER 23.—Los obreros del ramo de hilados de algodón han acordado, por unanimidad, aceptar la reducción de salarios para todas las categorías del ramo.

BERLIN 23.—Sesión del Reichstag.—Al discutirse el presupuesto del Ministerio de Justicia incluido en el proyecto del Presupuesto general anexo de 1921, el socialista independiente Sr. Rosenfeld, interviene en el debate, afirmando que, «con el procesamiento por lo criminal de los culpables de la guerra, inculcado ante el Alto Tribunal de Leipzig, se ha dejado escapar muy oportuna ocasión para realizar nuevas conquistas morales en el extranjero».

El pueblo alemán hubiera debido, a raíz de la revolución, llevar el mismo ante los Tribunales a esos culpables.

Los periódicos extranjeros están mucho mejor enterados que los alemanes de lo que pasa en ese Tribunal de Leipzig.

El pueblo alemán no debe dejar—dice al terminar—ni dejar de pedir el castigo que se merecen los criminales de la guerra.

Puesto a votación, queda aprobado el presupuesto de Justicia.

NUEVA YORK 24.—Siguen en poder de la Policía los documentos recogidos hará unos

diez y ocho meses en ciertos Centros obreros rusos, y por los que se descubrió el complot organizado para apoderarse en alta mar de barcos norteamericanos.

De esos documentos resulta que los agentes soviéticos tenían órdenes para «hacer que fuesen enrolados en la tripulación de los buques el suficiente número de individuos para adueñarse de la dotación, apoderarse del barco y dirigirlo hacia puertos de la Rusia soviética.»

Practicáronse a la sazón varias detenciones, siendo deportados los detenidos.

Del Municipio

LA SESION DEL VIERNES

A las once se abre la sesión, bajo la presidencia del conde de Limpías.

El Sr. Silva manifiesta que retira el voto de censura que tenía presentado contra el alcalde por no haber asistido al entierro de las víctimas de la catástrofe de Villaverde.

El alcalde manifiesta que el Ayuntamiento no asistió oficialmente al entierro del maquinista Montero, por que no fué invitado.

El atentado contra Martínez Domingo

El alcalde pide conste en acta el sentimiento del Concejo por el atentado de que ha sido víctima el alcalde de Barcelona.

Tributa grandes elogios a dicho señor y pide que el Ayuntamiento se dirija oficialmente al de Barcelona expresando su sentimiento.

El concejal socialista Sr. Cordero habla de la aplicación de la ley de Fugas en la capital catalana, y pronuncia palabras que levantan airadas protestas en todos los bancos, consiguiendo el alcalde imponer el orden a fuerza de campanillazos.

El conde de Limpías manifiesta que el atentado contra el alcalde de Barcelona no iba personalmente contra el Sr. Martínez Domingo, sino contra la primera autoridad municipal. Lamenta toda clase de asesinatos, ya sean las víctimas obreros o patronos.

Insiste en sus manifestaciones el Sr. Cordero, volviendo a reproducirse el escándalo.

El alcalde quiere cortar el incidente y retira la palabra a los oradores, y el Sr. Saborit pide conste en acta el sentimiento por el asesinato de los obreros, pues de no hacerse así, los socialistas se negarán a que se acuerde, con sus votos, la protesta contra el atentado alcalde de Barcelona.

El escándalo es formidable.

Por fin, cuando todos los concejales están cansados de chillar, se restablece el orden, aprobándose la propuesta del alcalde.

Se acuerda que sea el alcalde quien designe los concejales que han de asistir en representación del Ayuntamiento a la Semana municipal de Barcelona.

Se acuerda, a propuesta del alcalde, dar el nombre del general argentino Bartolomé Mitre a una calle de Madrid.

También se acuerda conste el acta el sentimiento del Concejo por el fallecimiento del doctor Simarro.

ORDEN DEL DIA

Después de intervenir en la discusión varios concejales, se aprueba un dictamen proponiendo la reforma del reglamento de la guardia de Policía urbana por lo que afecta a su parte económica.

El Sr. Saborit impugna un dictamen de la Junta municipal de primera enseñanza en el que se propone se pague con cargo a lo consignado en presupuesto para imprevistos, el jornal de un guarda nocturno para la Escuela-bosque.

Intervienen en la discusión los señores Montes Jovellar, Martín, Serrano Jover, Díaz Agero y García Cortés; se acordó retirar el dictamen.

Se aprueban varios expedientes de concesión de licencias y pasan a Comisión varias proposiciones.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

La "Gaceta"

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo quede encargado el subsecretario de este Ministerio, del despacho ordinario de los asuntos del mismo, durante la ausencia del ministro de esta corte.

Otra ídem que se encargue interinamente de la firma de los asuntos correspondientes a la Subsecretaría, el director general de Bellas Artes.

TRABAJO.—Real orden disponiendo se declaren definitivas las listas correspondientes a la rectificación anual del Censo electoral social, publicadas en este periódico oficial de 26 de febrero último, y ordenando su nueva inserción.

SUCESOS

De la ventana a la calle

La muchacha Pilar Martín Lliveria, domiciliada en la calle de Valencia, número 37, piso segundo, se cayó anteayer por una ventana al patio de la finca, produciéndose diversas lesiones de pronóstico grave.

Fué auxiliada en la Casa de Socorro del distrito.

Caída desgraciada

Al huir de dos perros, se cayó en la calle de Don Pedro, produciéndose la fractura del hueso izquierdo, Catalina Vázquez, de cuarenta y un años, que fué auxiliada en la Casa de Socorro del distrito.

Su estado es grave.

Otra caída

Julián de la Fuente Expósito, de cuarenta y ocho años, se cayó en la calle de San Alberto del carro que montaba, produciéndose una herida de pronóstico reservado en la nuca.

Vaca desmandada

Cuando era conducida al Matadero se desmandó una vaca en el Paseo Imperial, recorriendo diversas calles de Madrid, causando algunos destrozos, entre otros, dos cántaros de leche que derramó, y embistiendo a un caballo que resultó herido.

En el paseo de las Acacias, la misma vaca produjo lesiones leves en la cadera izquierda a Enrique Huertas Lorenzo, de sesenta años.

Fallecimiento

En el Sanatorio donde se encontraba, falleció en la madrugada de ayer la dama norteamericana mistres Blumenthal, que fué herida como recordarán, en el siniestro ferroviario de Villaverde.

Ayer tarde se dió sepultura al cadáver en el cementerio civil.

Riña entre obreros

Entre obreros albañiles libres y albañiles asociados hubo ayer, a última hora de la tarde, una riña a golpes, por pretender los segundos que aquellos se asociasen, mediante la cuota de veinte pesetas.

Cuando la trifulca se hallaba en todo su apogeo, sonaron unos disparos, cayendo heridos los obreros asociados llamados Gregorio Ped. oza y Francisco Pérez.

A las detonaciones acudieron una pareja de Orden público y un cabo de la Guardia civil, que detuvieron a cuatro obreros libres, a los cuales se les ocuparon distintas armas.

Se les condujo al Juzgado de guardia.

Los heridos fueron auxiliados en la Casa de Socorro de Chamberí, donde los médicos calificaron su estado de pronóstico reservado.

El hecho ocurrió frente a una obra de la calle de Miguel Ángel.

INSTRUCCION MILITAR

Escuelas prácticas de Infantería

Se aprueban las siguientes instrucciones, propuestas por el Estado Mayor Central del Ejército, a que han de ajustarse las Escuelas prácticas que realizarán en el presente año los Cuerpos de Infantería.

Primera. La partida de 1.004.000 pesetas, consignada para el Arma de Infantería por Real orden de 29 de abril de 1921, se empleará en sus Escuelas prácticas distribuida en la forma siguiente:

Un regimiento (el de Mahón núm. 63), a 14.000 pesetas, (14.000 pesetas).

Sesenta y tres ídem (los divisionarios, con excepción del de Badajoz núm. 73), a 12.000 pesetas cada uno, 756.000.

Dos ídem (los de Palma, núm. 61 e Inca número 62), a 11.000 pesetas cada uno, 22.000.

Cinco ídem (los de Tenerife núm. 64, Las Palmas núm. 66 y las Bases navales Ferrol número 65, Cádiz núm. 67 y Cartagena número 70), a 10.000 pesetas cada uno, 50.000.

Dos batallones (Cazadores de Ronda, sexto de montaña y batallón de Instrucción), a 7.000 pesetas cada uno, 14.000.

Cuatro ídem (Cazadores de Barcelona número 3, de Mérida núm. 13, de Estella número 14 y de Reus núm. 16), a 6.500 pesetas cada uno, 26.000.

Cinco batallones (Cazadores de Ibiza número 19, La Palma, núm. 20, Lanzarote número 21, Fuerteventura núm. 22 y Gomera Hierro núm. 23), a 2.500 pesetas cada uno, 12.500.

Seis regimientos (los de Africa), a 2.500 pesetas cada uno para la compra de material para las prácticas que se determinan en la regla segunda, 15.000.

Doce batallones (los de Cazadores de Africa), a 1.500 pesetas cada una para ídem ídem, 18.000.

Una Brigada disciplinaria de Melilla, para ídem ídem, 1.500.

Treinta y dos brigadas (las orgánicas, menos la segunda de la octava división y además la de Mallorca), a 2.000 pesetas cada una para realizar una marcha o ejercicio con las fuerzas de sus dos regimientos, 64.000.

Dos medias brigadas (las de Cazadores de la Península), a 1.000 pesetas cada una para ídem ídem, 2.000.

Ocho Capitanías generales (las de la Península), a 1.000 pesetas cada una para inspeccionar las tropas de Infantería, 8.000.

Des ídem ídem (Baleares y Canarias), a 500 pesetas cada una, ídem ídem, 1.000.

Segunda. Todos los regimientos y batallones de Cazadores de la Península, Baleares y Canarias que no están exceptuados en la distribución anterior realizarán en el año actual Escuelas prácticas. Las fuerzas de Africa no tendrán Escuelas prácticas propia- mente dichas, pero sí destinarán la cantidad que se les ha asignado a hacer prácticas de fortificación, especialmente el trazado de trincheras y abrigos, construcción de defensas accesorias y de revestimientos ligeros y a organizar algunos ejercicios gimnásticos, con preferencia el de paso de obstáculos con todo el equipo.

Tercera. La necesidad de que en el mes de octubre puedan verificarse ejercicios de actuación combinada de las diversas Armas con ejecución de fuego real, y de que continúen los ejercicios de columnas mixtas que deben iniciarse en el mes de junio, impone que las Escuelas prácticas tengan lugar en el mes de septiembre, no obstante que para la marcha de la instrucción en Infantería sea, en general, más conveniente que las Escuelas prácticas se verifiquen en el mes de octubre, por disponerse así de un mes más para poder mejor acomodarse a los períodos que para la instrucción marca el reglamento táctico. Los capitanes generales de las regiones designarán la fecha para cada Cuerpo, según aconsejen las necesidades del servicio, y procurarán hacer coincidir las fechas y el sitio de las Escuelas prácticas de Infantería con las de las otras Armas y Cuerpos. Cuando coincidan con las prácticas que realicen las tropas de Intendencia, se hará lo posible para que por éstas sean suministrados los Cuerpos, principalmente de raciones de pan y pienso.

Cuarta. Los campos eventuales donde han de desarrollarse las prácticas se elegirán con la anticipación necesaria a la incorporación de licencia del reemplazo que está en tercer año de servicio; esto es, al 1 de septiembre, que para los regimientos se aprovechen los primeros días de dicho mes para dar a la fuerza alguna preparación y entrenamiento a fin de que las Escuelas prácticas resulten todo lo provechosas que es de desear. Es conveniente que la elección de estos campos se haga por los dos regimientos de cada brigada, según las indicaciones del general de ella, el que procurará que estén sus regimientos lo más próximos entre sí que permitan las circunstancias cuando no puedan ambos actuar en el mismo terreno. Las fuerzas acamparán cuando cuenten con medios para ello, y en todo caso vivaquearán durante una noche por lo menos. En general, los regimientos no repetirán sus prácticas en los mismos campos del año anterior, pero sí podrán acantonarse en la misma localidad, siempre que efectúen sus ejercicios en terrenos distintos, para que

sea así mayor la enseñanza; no obstante, aquellas guarniciones que disponen de buenos campos permanentes de instrucción, podrán utilizarlos repetidas veces, y en este caso la economía que obtengan la emplearán en aumentar la duración de sus prácticas.

Quinta. A las Escuelas prácticas se dedicará todo el tiempo que permitan los recursos, sin que su duración pueda ser inferior a diez días. Los regimientos formarán con toda la fuerza un batallón nutrido sobre la base de uno de los orgánicos, el que se completará con cuantos jefes, oficiales y clases de tropa sean precisos; además, la compañía o compañías de ametralladoras, la sección de obreros y explosivos, el tren de cuerpo y cuantos servicios auxiliares puedan organizarse. Los batallones de Cazadores irán también organizados en un batallón, excepto los de Baleares y Canarias, que por su escasa fuerza sólo formarán una compañía. Asistirán, además, los coroneles de los regimientos, los tenientes coroneles de todos los batallones y el mayor número posible de jefes y oficiales, aunque no tengan puesto en filas. Los Cuerpos cuyo presupuesto lo permita invitarán a un jefe y a un capitán de la zona de reclutamiento, cajas de recluta o demarcación de reserva de la provincia a cuya demarcación pertenecen.

Sexta. Cuando los regimientos en una brigada realicen en un mismo campo y fecha sus Escuelas prácticas, que será el caso más frecuente, concurrirá también el general de ella, y en los demás casos inspeccionará éste a cada uno de sus regimientos en el día o días que estime oportuno.

Séptima. Los capitanes generales de las ocho regiones de la Península invitarán a un general de brigada, procedente de Artillería, y a dos jefes de dicho Cuerpo, que voluntariamente deseen asistir a las Escuelas prácticas de algunos de los regimientos de Infantería. Para satisfacer las indemnizaciones de estos generales y jefes, así como los pluses de los ordenanzas montados que les acompañen, se consignará a cada una de las Capitanías generales de la Península la cantidad de 630 pesetas (se ha calculado una duración de doce días), siendo la suma total de 5.088 pesetas cargo a la partida de 24.622,30 pesetas, que como pendiente de distribución para necesidades imprevistas, figura en la ya citada Real orden de 29 de abril, que dispone la distribución de crédito de 3.000.000 pesetas.

Octava. Todos los generales, jefes y oficiales y sus similitos, clases de tropa y soldados que asistan a las Escuelas prácticas disfrutarán de las indemnizaciones y pluses reglamentarios. El ganado devengará la ración extraordinaria de pienso; la diferencia entre la ración ordinaria y la extraordinaria, y los gastos que ocasionen los viajes por ferrocarril y marítimo, serán con cargo a los capitales de subsistencia y transportes, respectivamente, del presupuesto vigente.

Novena. Al formar los Cuerpos sus presupuestos cargarán a la cantidad que se les ha asignado en la distribución de la regla primera todos los gastos que las Escuelas prácticas originen, que no sean los exceptuados en la regla anterior, como alquileres de campos, desperfectos de los mismos o en las tiendas de campaña, adquisición de material para realizar destrucciones por la Sección de obreros y explosivos para los trabajos de fortificación, etcétera; las indemnizaciones y pluses y haberes de los individuos de cuota que se llaman; gastos de la Comisión que se nombre para elegir el campo, y de los trabajos fotográficos que sobre éste convenga hacer, etc. Ha de tenerse entendido que deben cargarse las cantidades íntegras, es decir, sin deducir de ellas los descuentos reglamentarios, y que, por el contrario, los pagos que se efectúen a los propietarios o particulares, han de hacerse con el 1,20 por 100 de descuento.

Décima. Cuando los capitanes generales ordenen a los generales de las divisiones y brigadas que verifiquen su inspección personal, les recomendarán que prescindan de sus escoltas, para evitar mayores gastos. Estos, como los que origine la inspección que ellos mismos practiquen, será con cargo a la partida que para este objeto se ha asignado a cada Capitanía general. Los devengos de los jefes y oficiales que se invite y de los ordenanzas que les acompañen, con excepción de los comprendidos en la regla séptima, serán con cargo a los Cuerpos a que se les agrega; también serán con cargo a éstos los del general de la brigada, su ayudante y jefe de Estado Mayor cuando asista con los dos regimientos reunidos a las Escuelas prácticas.

Undécima. Para la redacción de los programas se inspirarán los Cuerpos en los del año próximo pasado.

NOTICIAS

A las doce de la mañana del viernes en la iglesia de la Concepción, tuvo lugar el enlace del doctor en Medicina D. Eduardo Bonilla de la Vega con la distinguida señorita Isabel de Lapuerta y de las Pozas.

Bendijo la unión el párroco de la Concepción, y actó de juez, D. José Muñoz Jalón. Fueron padrinos D. José Manuel de Lapuerta, padre de la novia, y doña Carmen de la Vega, tía del novio.

Actuaron de testigos: por parte de la novia, el marqués de Valdecilla, D. Gustavo Morales, D. José María Prieto Ureña, D. Alfonso Díaz Agero, D. Francisco Bernal y D. Mariano Marañón, y por parte del novio, el doctor Marañón, D. Adolfo Bonilla y San Martín, D. Arturo Valgañón, inspector general de Hacienda; D. Manuel S. Longoria, D. Manuel Bonilla y Franco y D. José María de Lapuerta y de las Pozas.

Los asistentes eran muchos y muy distinguidos por cierto; médicos, altos funcionarios de Hacienda, clientes del novio y periodistas, fueron obsequiados con un espléndido lunch servido por Molinero.

Los novios han salido esta tarde para sus posesiones de Toledo, y, desde allí, el próximo 29, emprenderán un largo viaje por Francia e Italia.

Deseamos a la feliz pareja inacabable luna de miel.

A las cinco y media de la tarde se verificará el próximo miércoles, 29, el reparto de premios en el Liceo Francés de Madrid, bajo la presidencia del embajador de la República francesa, M. DeFrance. Pronunciará el discurso de rúbrica el profesor agregado, M. Langlade.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico nos ha remitido ejemplares de las hojas del Mapa Topográfico Nacional, números: 438, Paniza; 460, Huelmola; 461, Sietevegas; 486, Jadraque; 498, Hospitalet; 511, Brihuega; 537, Auñón; 547, Alcanar; 790, Albacete (segunda edición), y 880, Espiel (segunda edición), publicadas durante los cuatro trimestres últimos.

Agradecemos el envío.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, la señora de nuestro querido amigo don Rafael Villoslada, jefe de Negociado de primera del Cuerpo pericial de Contabilidad.

Enviamos a los padres nuestra cordial enhorabuena.

El ministro de Chile y la señora de Fernández Blanco, han obsequiado días pasados con varias fiestas, de las cuales fué el viernes la última, a numerosas personalidades del Cuerpo diplomático extranjero y de nuestra sociedad.

La señorita Matilde Porlier, hija de los marqueses de Bajamar, está recibiendo infinidad de regalos de sus parientes y amigos con motivo de su próximo enlace con D. Luis Baillo y Mansó, hijo de los condes de Cabezas.

Los marqueses de Santa María de Carrizo han salido para Asturias.

También ha salido para El Escorial el marqués de la Fuensanta de Palma con su familia.

Han salido para su finca de Pedrosillo (Ávila), los duques de Maqueda con sus hijos y su hermano D. Javier Osorio de Moscova.

Asamblea Eucarística

Han comenzado sus trabajos la VI Asamblea Eucarística Nacional, siendo muy nutrida la concurrencia, por haber llegado a la corte numerosas representaciones de todas las provincias.

A las diez de la mañana se celebró en el salón de actos del Círculo de los Luises la sesión preparatoria de la Asamblea, dedicándose exclusivamente a la presentación, examen y admisión de representaciones.

Por la tarde, después de las cinco, se celebró en la Santa Iglesia Catedral solemne sesión inaugural, con arreglo al siguiente programa: I. «Veni Creator», a canto gregoriano y a cinco voces.

II. Discurso por el señor obispo de Madrid-Alcalá.

III. «O Salutaris», C. J. de Benito.

IV. Discurso por D. Manuel Orueta, presidente del Centro Eucarístico de España y del Consejo Supremo de la Adoración Nocturna Española.

V. «O Sacrum Convivium», reverendo padre José Alfonso, S. J.

VI. Discurso por el señor arzobispo de Valladolid.

VII. Himno del XXII Congreso Eucarístico Internacional, por el coro y público, Ignacio Busca.

La parte musical estuvo a cargo de la capilla de la Santa Iglesia Catedral, dirigida por el maestro Gregorio F. Serrano.

Hoy sábado, a las ocho y media de la mañana, comuniones generales en todas las iglesias de Madrid y con todo esplendor en las de San José, la Concepción, Santa Bárbara, San Ginés, Santa Teresa, San Marcos, San Andrés, Nuestra Señora de los Angeles, San Millán y San Justo.

A las diez, sesiones de la Sección primera de la Asamblea en el salón de actos del Círculo de los Luises, y de la Sección segunda, en el Seminario Conciliar.

Comienzo del tríduo solemnisimo en honor del Santísimo Sacramento, con exposición durante todo el día, en la iglesia del Carmen. Por la mañana, a las once, misa cantada; por la tarde, a las siete, solemne función con sermón a cargo del reverendo padre Paulino B. Turiso, redentorista, y reserva.

A las diez de la noche, vigilia de Adoración Nocturna en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, con asistencia de adoradores y de las banderas de todas las Secciones de España. Predicará el señor obispo de Lugo.

A las dos de la tarde del domingo, se organizará la adoración de la Sagrada Forma Milagrosa, con la que dará la bendición el señor obispo de Cádiz.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las 10, Mi Salvador, y Tranquilo y sereno.

CIRCO REINA VICTORIA.—A las diez y media, éxito de las luchas grecorromanas y de las troupe Remos Liliptienses Les Beldas Trio Agustina y toda la compañía.

APOLO.—A las 10 1/2 Sangre y arena y El Oteló del barrio.

PROYECCIONES.—Divorcímonos (cómica) Matrimonio platónico (4 partes) Alma de tigre 7 y 8 episodios y Harol en la galería.

TURO PARK.—(Palacio de invierno Ferraz, 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant, a 5 pesetas cubierto y a carta, varietés, super-tango, desde las 4 de la tarde.

MADRID CINEMA.—(Malasaña, 6)—Tarde, cinco; noche, nueve y tres cuartos Cine matográfico, programa Royalty. Varietés: Carmen Arenas, Aragón y Allegris; Lola Mendez Sacha Goudine y Casilda Vela.

CIRCO WILLIAM PARIS.—A las 9, 45; espectáculo granioso. Primera parte: Compañía internacional de circo. Segunda parte: El maravilloso ilusionista A. de los magos, Carmo león elefante, tigre; pantera. Tercera parte: torneo de luchas grecorromanas.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 4.

PROPUESTAS DE DESTINOS SUBOFICIALES Y SARGENTOS

Infantería, Artillería e Ingenieros

Hasta ahora, sabido es que sólo ha habido de vez en cuando (1892; 1900), Congresos hispanoamericanos de carácter general, que por la misma amplitud de su programa y la calidad heterogénea de sus componentes, si han sido de indudable utilidad para fines de acercamiento, no se han prestado a una obra regular propiamente científica.

Aparte de que el envío de trabajos a los Congresos no exige siempre la presencia personal de los autores, una venida a España cada dos años, va siendo cada día cosa más hacedera para nuestros hermanos de América, entre los cuales, espontáneamente y por varios motivos, existe ya una corriente importante de viajeros de profesiones intelectuales que comienzan a no considerar cumplido su «currículum» con la tradicional visita a París y alguna otra capital europea sino que viene a España, segura de encontrar aquí cosas que hace años no creyó posibles.

Con un poco de buena voluntad de una parte y de otra, se podría conseguir la realización de ese proyecto para el futuro Congreso, el que vendrá después del de Oporto y, normalmente, corresponderá al año 1923. Como miembro del Comité ejecutivo de la Asociación Española para el progreso de las ciencias, pongo a disposición de esta idea —que siempre acaricié con empeño—, todo mi entusiasmo y todas mis energías.

Rafael ALTAMIRA

Preparativos para el Congreso

Salida de personalidades de Lisboa

LISBOA 25.—Han salido para Oporto el ministro de Instrucción pública, el director de Bellas Artes, rector de la Universidad de Lisboa, director del Observatorio Astronómico de Lisboa y los catedráticos y profesores de esta Universidad inscriptos como congresistas que han de tomar parte en el Congreso de Ciencias organizado por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.

El Presidente de la República en Oporto

OPORTO 25.—El Presidente de la República, Sr. Antonio José de Almeida, ha llegado a esta capital en un tren especial con objeto de presidir el Congreso de Ciencias lusoespañol y asistir a las fiestas que comienzan mañana en esta ciudad.

El Presidente de la República fué aclamado por la inmensa muchedumbre que esperaba su llegada, y está siendo objeto de repetidas ovaciones.

Mañana marchará a Braga, en donde también se celebran grandes fiestas, y volverá el domingo por la mañana, para presidir la sesión de apertura del Congreso Científico.

Tanto el Presidente de la República, como los ministros, a excepción del de Instrucción pública, que quedará algunos días más en Oporto, regresarán a Lisboa el día 27 del actual.

OPORTO 23.—Están terminados ya los trabajos para el octavo Congreso que celebrará en esta capital, desde el 26 del actual al 1 de julio, inclusive, la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.

Hay inscriptos ya cerca de 400 congresistas, entre españoles, portugueses y de otras nacionalidades.

El Congreso se dividirá en siete Secciones, que son: Ciencias Matemáticas, Astronomía y Física del Globo, Ciencias Físicoquímicas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Filosóficas e Históricas y Filológicas, Ciencias Médicas y Ciencias Aplicadas.

Entre los festejos que aquí se preparan en honor de los congresistas españoles, figuran un concierto ofrecido por el claustro Universitario de Oporto, recepción en el Palacio de la Asociación Comercial; recepción en los salones del Palacio de Cristal, festival nocturno en los jardines del mismo Palacio, concurso hípico, fiesta fluvial en el Duero, fiesta de Arte organizada en honor de las damas españolas por el periódico O Comercio do Porto y exposición de Arte regional organizada por el periódico Primeiro de Janeiro.

Los automóviles oficiales

El trabajo que dedicamos días pasados a comentar la existencia de auto móviles y coches oficiales en tan alarmante proporción, ha merecido los honores de ser difundido por casi toda la Prensa y de ser tratado en la Alta Cámara.

Tanta difusión, la atención prestada a nuestra sencilla advertencia, nos obliga a hacer una aclaración.

No son 83 los vehículos oficiales que gozan las personas y familias que han tenido la dicha de obtener este o aquel cargo del Estado, son 86. Y en cuanto al cálculo de los gastos que supone para la Hacienda pública el entretenimiento de tanto vehículo, por personas expertas en estas cuestiones nos enteramos que adoptando un término medio de lo que consume cualquier auto móvil por gasolina, aceite, cubiertas, piezas de recambio, útiles para la limpieza, garages, seguros, etc., etcétera, se pueden considerar que todos estos coches oficiales absorben anualmente de la Hacienda unos 3.200.000 pesetas anuales.

Y repetimos que hemos adoptado un cálculo medio, que seguramente esa cifra será mucho mayor, si se tiene presente que precisamente por el hecho de no ser sufragados los gastos por el peculiar particular de las familias que los utilizan, éstas los emplean a toda hora, bien del día o de la noche, y se dedican a grandes correrías, según puede verse por todas las carreteras.

Y, francamente, no hay derecho a que se dilapide el dinero de la Nación en esta forma, y que, al propio tiempo, como sucede ahora en un pueblo de la provincia de Lugo, se haya denunciado una escuela pública emplazada junto a las puertas de un cementerio, y no haya medios en el Presupuesto de sustituirla o reemplazarla, ni que se niegue a Cajal, por razones de economía, la pensión que tanto la reconcentrada la atención pública, ni que por razones de economía falte material pedagógico en la mayoría de las escuelas públicas de España, y tengan que cerrarse las cantinas escolares y mueran de hambre millares de niños pobres.

(De Diario Universal).

Suboficiales

Don Diego Molina, al regimiento Extremadura; D. Atanasio Belio, al de Luchana; don Antonio Alonso, al de Burgos; D. Justo Blanco, al de Gravelinas; D. Manuel Gutiérrez, al de Tenerife; D. Niceto Merino, al de Ceuta; D. Manuel García Incógnito, al batallón Cazadores Mérida; D. José Forriols, al de Talavera; D. Salvador Castro, al de Mérida; don Francisco Martín Legarda, al regimiento de Toledo, y D. Miguel Alba Villar, al de Cazadores Estella.

Sargentos

Don Etoy Medina, al regimiento del Príncipe; D. Pedro Vidaurre, al de Sicilia; D. Melitón Lebrero, al de Zamora; D. Manuel Nieto, al de Zaragoza; D. Fernando Martínez, al de Galicia; D. Antonio Sandoval, al de Navarra; D. Argimiro Losada, al de Murcia; D. Santiago Bernart, al de Vergara; D. Gonzalo Vázquez, al de Mahón; D. Eleuterio Revilla Campos, al de Tenerife; D. Jesús Ruiz Arnáez, al de África; D. Tomás Vadillo, al batallón de Barbastro; D. Federico Romero, al de Jaén; D. Victoriano Calahorra, al de Odenes Militares; D. Pedro García Borrás, al de Tarragona; D. Elías Ollero, al de Tenerife; D. Juan Bazán, a la zona de Málaga; don Antonio Guillén, a la zona de Lérida; D. Tomás Bo, al regimiento Ceriñola; D. Ramón Lluís Villa, del regimiento Jaén, al de Ceuta; D. José Núñez Pizarro, al del Serrallo; D. Manuel Iglesias Aizora, al batallón de Tarifa; D. Belarmino Pazos, al de Mérida; don José Ramírez, al de Chiclana.

Don Francisco Carpiñero, al regimiento Murcia; D. José Bonet, al batallón de Llerena; D. Simón Segura, al de Arapiles; D. Manuel Lorente, al regimiento Jaén; D. Guillermo Nicolás, al batallón de Barbastro; D. Manuel Montoya, al de Segorbe; D. Severino Daniel, al regimiento de Zaragoza; D. Timoteo Argote, al de Ceriñola; D. Angel Recio, al de Vergara; D. Florián Méndez, al de Alcántara; D. José Ramón Herrero, del regimiento San Quintín y alumno del Colegio de Burgos, al de Badajoz, continuando en el mencionado Colegio; D. Antonio Souto Eireos, al regimiento de África; D. Anastasio Quirós, al de Zamora; D. Juan Piqueras, al de África; D. Manuel Zaldivar, al de Ceuta; D. José Agramut, al de Jaén; D. Donato Alvarez, al de Constitución; D. José Escoda y D. Lino González, al batallón de Tanfa.

Don Sixto Serrano Pastor, a Cazadores de Arapiles; D. Antonio Torres, al regimiento de Las Palmas; D. José Lefler, al de Badajoz; D. José Calzado y D. Vicente Rodríguez, a Cazadores de Arapiles; D. Eugenio Salvador y D. José Simó, al regimiento de Jaén; D. Alejandro Robies, al batallón de Arapiles; don Pedro Beltrán, al de Segorbe; D. José Esquerdo Freixinet, al regimiento de Badajoz; don Manuel Bort Bernal, al batallón de Segorbe; D. Juan Peña, al regimiento de África, don José de Boloños, al de Gravelinas; D. Vicente Mateo, a Cazadores de Chiclana, y D. Jesús Cortés, al Tercio de Extranjeros.

Artillería

Suboficiales

Al primer regimiento de Artillería ligera, D. Juan Toribio Domínguez; al segundo, don Julio García Nieto, D. Félix Matador y don Mariano Escudero; al tercero, D. Enrique Martínez Alonso y D. Pedro Arribas; al cuarto, D. José García Martín y D. Manuel Ruiz Aitor; al quinto, D. Hermenegildo Sánchez Andrés, D. Enrique Aguilar y D. Filomeno Gués; al sexto, D. Juan Marcos, D. Salvador Clavijo, D. Jesús Juevas y D. Joaquín Ros; al séptimo, D. José Gutiérrez Méndez y don Waierico Benito; al octavo, D. Pedro Moreo López, D. Luis Díaz Gurruchaga, D. Miguel Romero y D. Eladio Sánchez García; al noveno, D. Juan Munilla, D. Valeriano Lambán, D. Raimundo Lozano y D. Francisco Gamundi; al 11.º, D. Lucio Pulgar; al 12.º, D. Gregorio del Arco y D. José Quirós de la Vega; al 13.º, D. José Rodríguez Ibáñez, don Lucas Cadarso y D. Juan Sierra; al 14.º, don José Martínez Campos, D. Fermín López Pinto y D. Joaquín González Peña, y al 15.º, D. Manuel Rico Prego, ascendido.

Al regimiento a caballo, D. Tomás Buendía y D. Antonio Caba Muñoz; al tercero de montaña, D. Cristóbal Martínez Navarro; al de Artillería de posición, D. Ansel Díaz Otero y D. Antonio Fernández Robledo.

Al primer regimiento de Artillería pesada, D. Juan Soria; al tercero, D. Rafael Polonio; al cuarto, D. Julián Calvo; al sexto, D. Ginés García Martínez y D. Adolfo Rubio Flores; al 10.º, D. Juan Uniabarrera; al 14.º, D. Melchor García Moreno, D. Genadio Martín Salcedo y D. Gregorio Díez Rodríguez.

A la Comandancia de Artillería de Cádiz, D. Godofredo de la Cruz Moreno; a la de Cartagena, D. Lucio Mateo y D. Cándido Retiro Bastero; a la de Barcelona, D. Vicente Sastre Malonda; a la de Pamplona, D. Victoriano Fontela, D. José Sánchez Nart, ascendido, y D. Francisco Salazar; a la de San Sebastián, D. Segundo Arroyo Pérez y D. Donato González Ruiz; a la de Mallorca, don Luis Prats, D. José Traxeira y D. César Cortiñas; a la de Menorca, D. Lorenzo González Ortiga; a la de Tenerife, D. Nemesio Pérez Rodríguez, D. Bonifacio Rucandio, D. Paulino Olivera, D. Eladio Bienficho y D. José Fuentes Gaiñteo; a la de Gran Canaria, don Luis Vilela, D. Francisco Duque, D. Emilio Pascual D. Juan García Valera y D. Juan Verge.

A la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Vicente González, D. José Regalado y don Ricardo Fuertes; a la de Melilla, D. Domingo Cordero; a la de Larache, D. Domingo Sastre y D. Rafael Paredes; al regimiento mixto de Ceuta, D. Eugenio Jiménez Vegas; al de Melilla, D. Severo Salcedo, D. Alfonso Núñez y D. Fabián González Sánchez.

Sargentos

Don Manuel Calduch, al quinto regimiento de reserva Artillería; D. José Oterrin, a la Comandancia de Melilla; D. Leoncio Torres, a la de Barcelona; D. Juan Anguas Delgado,

a la de Larache; D. Pedro Ramos, al segundo regimiento ligero; D. Rafael Muñoz, al regimiento mixto de Ceuta; D. Agustín Gómez González, al primero de Artillería ligera; don Francisco Díaz Díaz, al segundo; D. Juan Pérez Domínguez, a la Comandancia Artillería Larache; D. Eduardo Sánchez Burcio, al primero de Artillería pesada; D. Ignacio Gómez Boal, a la Comandancia Artillería Larache; D. Felipe Cantalejo, al regimiento Artillería posición; D. Joaquín Dasi, al tercero de reserva Artillería, agregado, y D. José Iglesias Pérez, a la sección de tropa, Academia de Artillería, agregado.

Ingenieros

Suboficiales

Don Pedro Moll, al grupo Ingenieros Mallorca; D. José Hernández Marrero, al grupo Ingenieros Tenerife; D. Jaime Juan Terradas, al Centro Electrotécnico; D. Mateo Jume, al grupo Ingenieros Mallorca; D. Gregorio Fújico, al Centro Electrotécnico; D. Carlos Samper, al primero de Ferrocarriles; D. Tomás Martínez Sancho, a la Comandancia Ingenieros Melilla, de plantilla; D. José Blansó, al cuarto de Zapadores; D. Mariano Pérez Noriega y D. Vicente Gil, al primero de Ferrocarriles; D. Antonio García Clavellino, a la Comandancia de Larache; D. Manuel Valle, al tercero de Zapadores; D. José Núñez Rodríguez, al batallón de Radiotelegrafía; D. Segundo Vázquez y D. Clemente Álvarez, al primero de Telégrafos; D. Ezequiel San Miguel y D. José Pons Pedro, al primero de Zapadores; D. Jaime Alfonso, al quinto de Zapadores; D. Francisco Elipe, a la Brigada Topográfica; D. Manuel Gardón, al tercero de Zapadores, don Andrés Arteaga, al quinto de Zapadores y don José Montegudo, al primero de Telégrafos.

Don Adilino Martínez, al Centro Electrotécnico; D. Francisco Fernández, al primero de Telégrafos; D. Mariano Galán, a la Comandancia de Ceuta; D. Jesualdo Díaz González, al tercer regimiento de Zapadores; D. Juan José Sáez de la Peña, al primero de Ferrocarriles; D. José María Garrido, al segundo de Zapadores; D. José García Cañas, al primero de Ferrocarriles; D. José María Piazas, al quinto de Zapadores; D. José Casoria y D. Emilio Bádenes Varela, a la Comandancia de Melilla; D. Valeriano Ortiz, al quinto de Zapadores; D. José Mari Torres y D. Tomás Antón, al Centro Electrotécnico; D. Diego Lencina, al primero de Ferrocarriles; don Angel Mora, al servicio de Aeronáutica; don Feliciano Fuentes, a la Brigada Topográfica; D. Basilio Garjo, a la Comandancia de Larache; D. Ramón Ameijide, D. José Molina y D. Paulino Lacalle, al sexto de Zapadores.

D. José Benetó, al Centro Electrotécnico; don Antonio Sánchez Urrea, al servicio de Aeronáutica militar; D. José Viciano, al Centro Electrotécnico; D. Jesús Casado, al primero de Zapadores; D. David Ceballos, a la Comandancia de Ceuta; D. Benigno García, al servicio de Aeronáutica; D. José Guerrero, al batallón de Radiotelegrafía; D. Alvaro Aguirre, al primero de Ferrocarriles; D. Antonio Garrigós, al Centro Electrotécnico; don Pascual Laguna, al primero de Ferrocarriles; D. Antonio del Castillo, al Centro Electrotécnico; D. Enrique Provecho, al primero de Ferrocarriles; D. Valentín Fuentes, al primero de Zapadores; D. Bernardo Cabrera, al primero de Ferrocarriles.

Don Julián Castro Fernández, al segundo de Ferrocarriles; D. Marcelino Martín, al primero de Ferrocarriles; D. Cayetano García Castrillón, al batallón de Radiotelegrafía; D. Julián Navajas y D. Juan Soto, al primero de Ferrocarriles; D. Diego Suero, al sexto de Zapadores; D. Joaquín Fernández Fernández, al servicio de Aeronáutica; D. Luis Alonso Pérez, al cuarto de Zapadores; D. Francisco Galcerán, al primero de Ferrocarriles; D. Ambrosio Sánchez Jarillo, al segundo de Ferrocarriles; D. Rafael Martín Aguilar, al tercero de Zapadores; D. Hermenegildo Mera, al servicio de Aeronáutica; D. Francisco Hurtado, al tercero de Zapadores; D. Miguel Llompart Buch, al quinto de Zapadores; D. Marcelino González del Olmo, al sexto de Zapadores.

Don José Pérez Sánchez, al quinto de Zapadores; D. Domingo Pérez García y D. Antonio Anadón, al de Pontoneros; D. Teófilo Sastre Jiménez, a la Comandancia de Melilla; D. Alejo González Prieto, al segundo de Ferrocarriles; D. Herminio Hernández, a la Comandancia de Ceuta; D. Angel Trujillo, al servicio de Aeronáutica; D. Angel Martínez Gorri, al sexto de Zapadores; D. Miguel Gil, al primero de Zapadores, y D. Francisco Galera Segura, al Centro Electrotécnico.

Sargentos

Don Manuel Maestre, a la Comandancia de Melilla; D. Cándido Hervalejo Prieto, al primero de Zapadores; D. Luis Ramírez Díez, al sexto de Zapadores; D. José Herrero Martín, a la brigada Topográfica; D. José Rivas Ferreiro, al sexto de Zapadores.

UNA HUELGA

Los ferroviarios de Orense

ORENSE 24 (noche).—La huelga planteada inopinadamente por el personal ferroviario, es debida a haber conducido el correo ascendente un individuo desconocido, arbitrariamente ascendido a jefe de estación.

En Ribadavia, que es la primera estación donde se declaró el plante, hay detenidos varios trenes correos.

El individuo ascendido a jefe de estación, era uno de los factores más modernos, por cuya causa, los antiguos se consideraron postergados y se declaró la huelga del personal ferroviario.

Se cree que el tren que sale de Vigo para Madrid, no podrá realizar el viaje, por haber secundado la huelga el personal del trozo de Vigo a Orense.

La huelga reviste cierta importancia, sobre todo si dura varios días, por celebrarse actualmente en Vigo el Congreso patronal, y de continuar el plante, numerosos congresistas de toda España, se verían precisados a realizar el viaje en automóvil.

ORENSE 24 (12 noche).—Continúa la huelga de brazos caídos planteada por los ferroviarios.

Solamente han circulado los trenes correos, que han conducido por personal amarillo.

La circulación de los trenes de mercancías se ha suspendido completamente, así como también la de los trenes especiales.

El personal se mantiene en sus puestos, pero sin trabajar, y manifiesta que la causa de su actitud es debida a que tanto la Compañía como el Gobierno han desoído sus quejas, entre las cuales figura el haber sido ascendido un mozo de estación a jefe de primera clase, y un telegrafista a revisor, sin reunir las condiciones precisas y saltando varios puestos en el escalafón.

A la hora del cierre de talleres y muelles, salieron a los obreros ferroviarios, que, según dicen, volverán mañana al trabajo a la hora reglamentaria, si bien continuando la huelga de brazos caídos.

El paro ha reproducido en las estaciones de la línea, siendo completo en Orense, Ribadavia, Pontevedra, Vigo y Redondela.

La tranquilidad hasta ahora es absoluta, no habiéndose registrado ningún incidente.

Han salido algunos correos con obreros esquiros.

En Vigo celebran esta noche una asamblea los ferroviarios con objeto de acordar la actitud que han de continuar observando.

La impresión dominante es que persistirán en la actitud adoptada.

Congreso patronal

VIGO 25.—Ayer continuó sus deliberaciones el Congreso Patronal. Se trató de los retrocesos de la vejez y se aprobaron las siguientes conclusiones:

«El Congreso Patronal, como principio de justicia y equidad, modificará las pensiones y la edad fijada para el retiro en esta forma:

Primer. Que se autorice la formación de Sociedades mutuas patronales y obreras, previas garantías necesarias, a base de un Reglamento que puedan ser encargadas de satisfacer a los obreros pensiones de retiro e invalidez.

Segundo. Que se autorice también a las referidas mutualidades para que, por sus medios, puedan elevar hasta tres pesetas diarias la pensión obrera, y reducir a sesenta o menos años, la edad en que ha de iniciarse el usufructo del beneficio.

Se nombró ponente a D. Bernardo Bernárdez.

Fué aprobada también la nota oficiosa para elevarla a la Mesa del Congreso.

Otros temas.—Tema: «Compensación familiar». Fueron aceptadas las conclusiones de la Mesa sobre tal tema, y se designó ponente a su secretario.

Tema: «Accidentes del trabajo y enfermedades». Fueron aceptadas las conclusiones de la Mesa. Se nombró ponente al Sr. Erricabeitia.

Tema: «Paro forzoso». Se aceptó la ponencia del Sr. Chilla Guisalde.

Por la tarde fueron los congresistas a Pontevedra invitados por los pontevedrenses adheridos al Congreso.

DE TELECOMUNICACIONES

Reorganización de servicios

El proyecto de ley reorganizando los servicios de Telecomunicación en España, leído anteaer en el Congreso por el señor ministro de la Gobernación, es el de mayor importancia de cuantos han sido estudiados para este objeto desde hace muchos años.

Llevado a feliz término su estudio por iniciativa de los señores condes de Bugallal y Colombi, con la cooperación de los altos jefes del Cuerpo de Telégrafos y de los ingenieros de Telecomunicación, el proyecto leído en las Cortes es de una trascendencia nacional extraordinaria, y cuya aprobación, seguramente no ha de hallar obstáculo alguno en el Parlamento.

Este proyecto, que comprende, en cuanto a la Red Telefónica, la construcción de grandes arterias centrales, radiales y de comunicación entre las provincias; la instalación de numerosas estaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas; el tendido de cables desde nuestras costas a Marruecos, Baleares y Canarias y estas islas entre sí; la construcción de una vasta red de tubos neumáticos para la rápida distribución de los telegramas en el interior de las capitales; la adquisición de aparatos veloces, según los últimos adelantos de la técnica moderna; la adquisición de camiones automóviles y motocicletas para la pronta distribución del material y remedios de averías en las líneas; la creación de la telefonía provincial, que permitirá la comunicación entre millares de pueblos que hoy viven aislados; la ampliación de la telefonía internacional introduciendo los modernos sistemas de pupinización para que todas las poblaciones importantes de España puedan comunicarse con Francia y Portugal, y, en una palabra, se atiende en el mismo a todas las necesidades del servicio de Telecomunicación de España, con el cual la Industria y el Comercio obtendrán el desarrollo indispensable para su máximo progreso, y nuestra nación en el orden telefónico conquistará el rango a que tiene derecho.

Los gastos, cuya cifra total es de pesetas 164.875.234,37, se dividen en diez anualidades de 16.487.523,44 pesetas y se cubrirán con las economías en las consignaciones del presupuesto ordinario de Telégrafos, y con los ingresos que produzcan los nuevos servicios.

He aquí la distribución total de los gastos: Ampliación de la Red telefónica, 35.140.265 pesetas.

Idem de la telefonía en ercional, pesetas 6.899.511,60.

Idem id. nacional, 101.344.194,69.

Instalación de estaciones radiotelegráficas, 1.120.000.

Ampliación de cables submarinos, 13.482.400.

Adquisición e instalación de nuevos aparatos, 1.470.500.

Instalación de servicios neumáticos, pesetas 2.918.988,08.

Herramientas y útiles para los trabajos, 2.499.375.

Total, 164.875.234,37 pesetas.

Como detalle, añadiremos que serán creados 656 Centros telefónicos, y tendrán este servicio 3.611 poblaciones que hoy carecen en absoluto de comunicación telefónica y telefónica.

Como se ve, todas las necesidades de Telecomunicación y los más modernos adelantos de estos servicios, quedan atendidos cumplidamente en el vasto e interesante proyecto leído ayer en la Cámara por el Sr. Bugallal. El director general ha llevado a cabo un estudio amplio y completo. Con este motivo, a primera hora de la mañana, el alto personal de Telégrafos acudió al despacho del Sr. Colombi a felicitarle.

Provincias

BARCELONA 24.—Ha quedado rápidamente cubierta la suscripción a las Obligaciones del Metropolitano de Barcelona.

No se cubrió más que una vez por haberse publicado con antelación un aviso en el que se decía que, cubierta la cantidad requerida, no se admitirían más suscripciones.

CADIZ 25.—La Infanta Doña Luisa ha aceptado la invitación para que sea madrina del estandarte que por suscripción popular regala la población del Puerto de Santa María al regimiento de Artillería pesada, de nueva creación, el cual guarnecerá dicha plaza.

El solemne acto de la entrega del estandarte se verificará en agosto próximo, cuando regrese de París la Infanta.

Con este motivo se preparan grandes festejos en el Puerto de Santa María.

ZARAGOZA 25.—El ex concejal republicano de Barcelona, Sr. Ulled, se encuentra en esta capital.

Anteaer salió de la Clínica del doctor Rivas, donde ha estado curándose de las heridas que sufrió el día 14 de abril último, a consecuencia de un atentado terrorista.

El Sr. Ulled, contestando a preguntas que se le hicieron, hizo las siguientes declaraciones:

«La verdadera causa de mi viaje no responde a la herida del brazo. Yo he salido precipitadamente de Barcelona, ganando los minutos, porque estaba convencido de que me iban a matar. Mis amigos se enteraron de cómo se me vigilaba en la Clínica, y cómo se me acechaba, hasta el punto de que el viaje lo he preparado en secreto, pues incluso el Juzgado, que ayer iba a ampliar mis declaraciones, se personó en la Clínica cuando yo estaba ya fuera de ella y de Barcelona.

Para dar una idea de cómo se me persigue, le diré que, para comprobarlo, se lanzó la noticia de que iba a ser trasladado desde la Clínica a mi domicilio, y, en efecto, aquella misma noche se presentaron en la puerta de mi casa cuatro individuos, que obligaron al vigilante a franquearles la puerta.

Subieron al piso, y cuando se convencieron de que yo no me encontraba en él, se marcharon. El vigilante les siguió, y vió que subían a un automóvil, que aguardaba en la Gran Vía Diagonal, precisamente el mismo en que hoy fueron los que intentaron antes asesinarme.

El Sr. Ulled expresó su pesimismo ante el problema terrorista, que, según dijo, adquiere cada día más proporciones graves.

Interrogado acerca del Sr. Lerroix, nos afirmó que su vida está menos comprometida, pues la esperanza de que es el único político capaz de resolver la situación actual, es la que le salvaguarda de sus propios enemigos.

OVIEDO 24.—El Comité ejecutivo del Sindicato minero, se ha dirigido a la Patronal para tratar de solucionar amigablemente las diferencias que existen entre los patronos y obreros por negarse aquéllos a pagar los jornales que satisficaban en 10 de marzo último.

Se asegura que los obreros están preparando la huelga para el día 1 de julio, para el caso de una negativa de los patronos.

VIGO 23 (12 noche).—Hoy por la mañana se reunieron las diversas secciones del Congreso patronal, nombrando las ponencias para los temas quinto, sexto y séptimo.

Por la tarde se ha celebrado la anunciada fira, ocupando los congresistas varios vaporiotes.

Por la noche se ha celebrado la función de gala en el teatro de Tamberlik, con un escogido programa de comedias, canto y bailes gallegos.

El acto resultó brillantísimo.

VIGO 24.—La Policía de Tuy, capturó ayer a última hora, al autor del robo cometido ayer en el escaparate de la casa de Banca de don Manuel Jandenes.

El detenido, que es de nacionalidad turca, logró fugarse de la Inspección de Vigilancia, metiéndose en un convento y saliendo después al puerto, donde fué acorralado por la tripulación del cañonero «Perlas», que se apoderó de él.

Inmediatamente fué conducido a Vigo, ingresando en la cárcel.

S. M. el Rey en Londres

LONDRES 25.—Don Alfonso almorzó ayer con lord Curzon, y después se dirigió al Palacio de Buckingham, donde saludó a los Sobranos ingleses, que han llegado muy satisfechos de su viaje a Irlanda.

En la Embajada de España se ha dado un banquete en honor del Rey, al que han asistido notables personalidades de la colonia española y numerosos amigos que tiene Don Alfonso en Londres.

Don Alfonso ha decidido salir de Londres, de regreso a España, hoy sábado, a las once de la mañana.

Nada de derramas ni de quebrantos

Cuando se celebraban las reuniones de la Comisión Liquidadora en el Comité del Tráfico Marítimo, algunos ilusos creyeron que había llegado ya la hora de resolver tamaño problema. Y cuando nos permitimos formular nuestra opinión contraria, se nos dijo que nuestro pesimismo era infundado.

Los hechos nos han dado la razón, pues en esta cuestión, como en todas las que están pendientes hoy, no ya de la resolución del Ministerio de Fomento, sino de su estudio, no se ha hecho absolutamente nada, es decir, se han formulado propuestas, informes, se han escrito pliegos y pliegos, se han pronunciado discursos, y el Sr. Cierva, como siempre, ha prometido estudiar y resolver muy pronto pleito tan importante.

Y conste que ahora que volvemos a tratar de este asunto no formulamos opinión favorable ni contraria a que se satisfagan los quebrantos. Que es imposible hacer efectivas las derramas, lo hemos dicho bastantes veces, y hoy vemos ya que no hay fuerza humana capaz de poderlas cobrar. Lo que sí creemos justo, es que el Estado no se desentienda de procurar la solución de este asunto. Que por él se produjeron los quebrantos, requiriéndose los barcos para traer aquellas primeras materias sin las cuales se hubiera producido días negros a nuestra nación. Y que como el servicio del Estado se ocasionaron, justo es que el Estado procure los medios de liquidarlos, hallando soluciones de entre las varias que se le han propuesto. Y a este propósito, recordamos otra vez que nosotros hemos patrocinado la idea de la creación de un impuesto llamado de «luces», como ha hecho el Gobierno inglés, sin que se ocasionara ningún perjuicio para el Estado, y, en cambio, mejorándose los servicios de faros y puertos, una vez que hubiese cumplido con el deber que señalamos.

DE ESTADO

Los Gobiernos de España y de Suecia han convenido un «modus vivendi», según el cual, el primero se compromete a aplicar a las mercancías procedentes de Suecia los derechos de la segunda columna del Arancel de 17 de mayo último, con las modificaciones introducidas en el mismo por la Real orden de 3 del corriente, y Suecia, por su parte, concede a las mercancías españolas el trato de la nación más favorecida.